



**CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE  
LA COMPAÑÍA CORSALEM S. A.  
POR LA DE CORSALEM S. A.  
(CORPORACIÓN SALEM) Y  
REFORMA DE ESTATUTOS .-.-.-.-.  
CUANTÍA: INDETERMINADA .-.-.-.-**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, tres de Febrero del dos mil tres, ante mí, Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece la Compañía CORSALEM S. A. / representada por el señor Ingeniero Xavier José Salem Antón, quien declara ser ecuatoriano, soltero, capaz, ejecutivo y en su calidad de GERENTE GENERAL, como consta en la copia de los nombramientos debidamente inscritos y aceptados por el Registro Mercantil, documento que se agrega a la presente escritura como habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, es persona capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, a quien por haberme presentado sus documentos de identificación doy fe de conocer, el cual comparece a celebrar la siguiente escritura pública de **"CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO"**, sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea, la cual para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por

Dr. Piero Aycart Vincenzi  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

la cual consta el cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía **CORSALEM S. A.** de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública: el señor INGENIERO XAVIER JOSÉ SALEM ANTÓN, a nombre y en representación de la Compañía **CORSALEM S. A.** en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta en el nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante autorizado para el efecto por la Junta General de Accionistas celebrada el día treinta de enero del dos mil tres; cuya copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada se le agrega a la presente escritura pública también como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A)** Mediante Escritura Pública celebrada el diecisiete de Mayo del dos mil uno, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecinueve de Junio del dos mil uno, se constituyó la Compañía KARINSA S. A. **B)** Ante el Notario Vigésimo quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. Ivole Zurita Zambrano, en escritura pública celebrada el veinte de Mayo del Dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de Julio del Dos mil dos, se cambió la Denominación de la Compañía KARINSA S. A. por el de **CORSALEM S. A.** Como consecuencia del Cambio de Denominación, se reformó el Artículo Primero del Estatuto. **C)** En Sesión de la Junta General de

*17 Mayo / 03*  
*HJC*  
*g. l. l. l.*

# CORSALEM S.A.

Guayaquil, 1 de agosto de 2002

**Señor Ingeniero  
Xavier Salem Antón  
Ciudad.-**



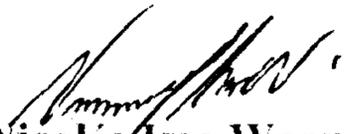
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CORSALEM S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza en el cargo al Ing. Jorge Wated Reshuan.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

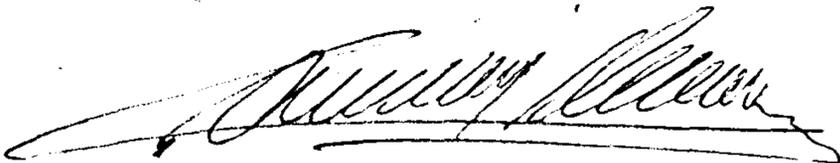
La compañía en sus inicios se denominaba **KARINSA S.A.**, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de mayo de 2001 ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de junio de 2001; y, cuyo subramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de julio de 2001. Luego cambió de denominación por la de **CORSALEM S.A.**, otorgada mediante escritura pública el 20 de mayo de 2002 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de julio de 2002.

Atentamente,

  
**Nicolás Issa Wagner**  
Secretaria ad-hoc de la Junta

*Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CORSALEM S.A.*

*Guayaquil, 1 de Agosto de 2002*

  
**Ing. Xavier Salem Antón**

C.C.: 090891227-2

Domicilio: Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

**1-** En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CORSALEM S.A.**, a favor de **XAVIER SALEM ANTON**; de fojas **103.456 a 103.458**, Registro Mercantil número **15.896**, Repertorio número **24.095**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- **2-** Se tomó nota de este Nombramiento a foja **71.411** del Registro Mercantil del **2.001**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, doce de Agosto del dos mil dos.-



*[Handwritten signature]*  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 24887  
LEGAL: ALBERTO CUNALATA  
AMANUENSE-COMPUTO: PAUL NEUMANE  
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO  
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: *[Handwritten initials]*



**COPIA**

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Oficina: GUAYAQUIL



No. Trámite: 3096984

Tipo de Trámite: Cambio Nombre Constituido

Señor: MERCHAN RAMOS ANDRES FERNANDO

Fecha Reservación: 20/01/2003

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA

104737 CORSALEM S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1. CORSALEM S.A. ( CORPORACION SALEM )

Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: **19/07/2003**  
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

*M. Martínez Davalos*

**ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL**

Guayaquil, 6 de marzo del 2003.

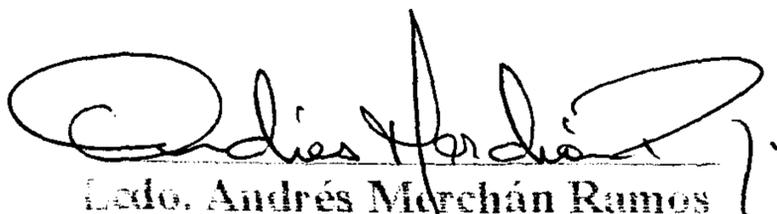
Señor  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-

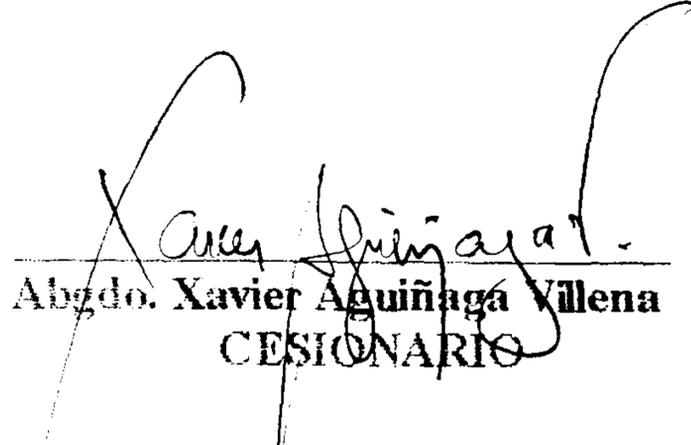
De mis consideraciones,

Por medio de la presente realizo la sesión de la denominación **CORSALEM S.A.** (**CORPORACION SALEM**), que se encuentra reservada a mi nombre **ANDRES FERNANDO MERCHAN RAMOS**, C.I. 090859086-2. a favor de **XAVIER ANTONIO AGUINAGA VILLENA**.- Abogado Registro diez mil setecientos cincuenta y ocho, para realizar el Cambio de denominación de la Compañía y reforma de estatutos de **CORSALEM S.A.**

Agradeciendo la atención a la presente, quedo ante Usted.

Atentamente.

  
Lcdo. Andrés Merchán Ramos  
CEDENTE

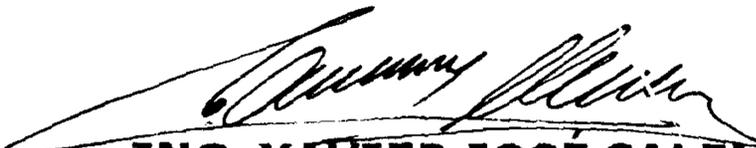
  
Abgdo. Xavier Aguiñaga Villena  
CESIONARIO

Cc/ File.

**"ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORSALEM S. A., CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL TRES"**. En la Ciudad de Guayaquil, a los Treinta días del mes de Enero del año Dos mil tres, a las diez horas en las oficinas ubicadas en Boyacá número Mil Trescientos Dos, planta baja, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía CORSALEM S. A. con la concurrencia de: XAVIER JOSÉ SALEM ANTÓN, propietario de un total OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ochocientos votos, es decir, llegamos a la cuantía del cien por ciento de las acciones. Preside la sesión, el Licenciado ANDRÉS MERCHÁN RAMOS, en calidad de Presidente ad hoc, y actúa como secretario de la junta el Ingeniero XAVIER JOSÉ SALEM ANTÓN, en su calidad de Gerente General. El accionista concurrente representa la totalidad del capital Social de la Compañía, y se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se debería tratar y resolver sobre el punto único del orden del día: **UNO) CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO.**- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.- Por secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice: **UNO: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO.** Toma la palabra el Presidente y manifiesta que a fin de darle mayor proyección económica es necesario proceder a cambiar la denominación de la compañía CORSALEM S.A. por la de CORSALEM S.A. (CORPORACIÓN SALEM). Después de ciertas deliberaciones, la Junta General De Accionistas resuelve por unanimidad aprobar el cambio de denominación en todo texto de la escritura donde se haga mención a CORSALEM S.A., se refiera a CORSALEM S.A. (CORPORACIÓN SALEM). Se deja constancia que el accionista de la compañía CORSALEM S.A. es de nacionalidad ecuatoriana. Como consecuencia de este cambio de denominación, se reforma el artículo PRIMERO del Estatuto en los términos siguientes: **"ARTÍCULO PRIMERO.-** La compañía se denominará CORSALEM

Dr. Piero Aycoz Viterbo  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

S.A. (CORPORACIÓN SALEM), con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional. La compañía se registrará por las Leyes del Ecuador, en presente Estatuto y los reglamentos que se expidieren". Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública con el respectivo cambio de Denominación y Reforma de Estatuto. Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que se conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente con: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) El documento de reserva de denominación aceptado por la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Guayaquil otorgado a nombre del Licenciado Andrés Merchán Ramos, pero cedido al abogado XAVIER ANTONIO AGUIÑAGA VILLENA, con número de matrícula DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO del Colegio de Abogados para realizar el cambio solicitado; c) Copia certificada del Acta hecha por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia de el accionista que es también secretario, XAVIER JOSÉ SALEM ANTÓN; firmado) y el Presidente Ad-hoc de la Junta ANDRÉS MERCHÁN RAMOS; firmado). Queda agregado a la presente escritura pública el nombramiento de GERENTE GENERAL del señor INGENIERO XAVIER JOSE SALEM ANTON, de la compañía CORSALEM S. A..



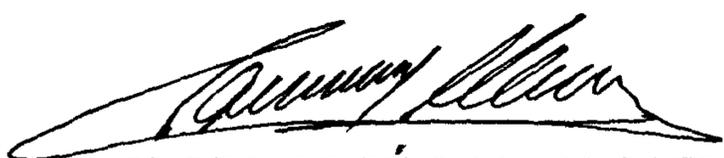
**ING. XAVIER JOSÉ SALEM ANTÓN**  
**C.C. 090891227-2.**  
**R.U.C. 0992203854001.**

Accionistas celebrada el día treinta de enero del dos mil tres, se resolvió cambiar la Denominación de la Compañía CORSALEM S. A. por la de **CORSALEM S. A. (CORPORACIÓN SALEM)**. A causa de esta variación hay que reformar también el Artículo Primero del Estatuto y se autoriza al GERENTE GENERAL de la compañía, el cual por ser su representante legal, otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General de Accionistas que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente INGENIERO XAVIER JOSÉ SALEM ANTÓN, por los derechos que representa de la Compañía CORSALEM S. A , en su calidad de GERENTE GENERAL, declara: **UNO)** Que la denominación de su representada ha sido cambiada de CORSALEM S. A. por la de CORSALEM S. A. (CORPORACIÓN SALEM), por lo que se reforma el Artículo Primero del Estatuto; así también en todo el texto de la escritura de reforma anterior donde se haga mención a la denominación CORSALEM S. A. se le agrega (CORPORACION SALEM); **DOS)** Se deja constancia que los accionistas de la compañía CORSALEM S. A., son de nacionalidad ecuatoriana. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para al plena validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Xavier Antonio Aguiñaga Villena registro profesional numero diez mil setecientos cincuenta y ocho. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LA ELEVO A ESCRITURA PUBLICA.- Las otorgantes

Dr. Piero Aycof Vinrentz  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON BAYAS

aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. La cuantía de la presente escritura es indeterminada. Leída que les fue de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a los otorgantes, estos la aprueban y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

**p. Corsalem S.A.**



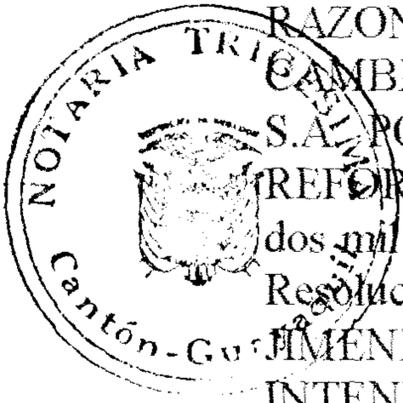
**XAVIER JOSÉ SALEM ANTÓN**

**C.C. 090891227-2**

**RUC. 0992203854001**

**CV. 141-0081**





RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CORSALEM S.A. POR LA DE CORSALEM S.A. (CORPORACIÓN SALEM) Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada ante mí, el tres de febrero del dos mil tres, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución # 03-G-IJ-0002543, dictada por la AB. MARÍA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES, DIRECTORA JURÍDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (ENCARGADA), de fecha once de abril del dos mil tres, quedando anotada al margen la APROBACIÓN de dicha escritura, constante de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, veintiuno de abril del año dos mil tres.-

**Dr. Piero Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0002543, dictada el 11 de Abril del 2.003, por la **Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E)**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Denominación de la compañía CORSALEM S.A. por la de CORSALEM S.A. (CORPORACION SALEM)** y la Reforma del estatuto, de fojas 55.243 a 55.257, número 8.068 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.298 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-  
Guayaquil, catorce de Mayo del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**



ORDEN: 51096  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: MERCY CAICEDO  
COMPUTO: MERCY CAICEDO  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR